



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA**

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Para efectos del artículo 349 del C.P.C, el memorial de reposición adosado al expediente, queda en la secretaría a disposición de las partes por el término de dos (2) días.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL ACTOR	RECURRENTE DOCTOR	FECHA AUTO RECURRIDO
1	70001-33-33-002-2012-00029-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO JOSÉ CARRASCAL PADILLA	MUNICIPIO DE MORROA	ALVARO RAFAEL BARVO SANTOS	LUIS FELIPE AGUIRRE VASQUEZ	29 DE AGOSTO DE 2012

Se fija el presente traslado en lugar visible de la secretaría por un (1) día, siendo las 8:00 A.M, del día Catorce (14) de noviembre de dos mil doce (2012), que correrá al día siguiente hábil. Art. 108 del C.P.C.

**ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA**